

PARANÁ, 8 de mayo de 2024

VISTO el EXP_FCEDU-UER: 178/2023 correspondiente al llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra “Problemática Filosófica” de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución “C.D.” N° 235 /23.

Que el Jurado, designado por Resolución “C.D.” N° 399/23 y Resolución N° 094/24, ha dictaminado al respecto, obrando el acta a fs. 104/108 del expediente de referencia.

Que fueron evaluados títulos, antecedentes, oposición y entrevista de los postulantes presentados a la instancia de oposición: Cecilia Luciana PIÉROLA y Dante Eugenio KLOCKER.

Que el jurado asignó el siguiente puntaje: Cecilia Luciana PIÉROLA= Antecedentes: VEINTIDÓS (22) puntos; Oposición: SESENTA Y SEIS (66) puntos. Total: OCHENTA Y OCHO (88) puntos – Dante Eugenio KLOCKER= Antecedentes: TREINTA (30) puntos, Oposición: CUARENTA Y OCHO (48) puntos (48) puntos. Total: SETENTA Y OCHO (78) puntos.

Que, en consecuencia, se propone el siguiente Orden de Mérito: 1º - Cecilia Luciana PIÉROLA, 2º - Dante Eugenio KLOCKER.

Que en el presente concurso se han cumplido todas y cada una de las etapas establecidas en el “Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría”, aprobado por Resolución “C.D.” N° 311/08 y modificado por Resolución “C.D.” N° 208/20, normativas vigentes al momento ///

/// del trámite del presente concurso.

Que este Cuerpo hace suya la recomendación del jurado y es competente para resolver sobre el particular conforme a los Artículos 42 inc. b) I) y 47 del Anexo II de la Ordenanza Nº 500 - Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes - y al Artículo 23, punto 14 del Estatuto de esta Universidad (Resolución "A.U." Nº 41).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones referidas al EXP_FCEDU-UER: 178/2023 y designar, con carácter ordinario, en UN (1) cargo de Profesora Ayudante con dedicación simple a la **Mg. Cecilia Luciana PIÉROLA (DNI Nº 29.383.597 - CUIL Nº 27-29383597-2)** para la cátedra "Problemática Filosófica" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir de la toma de posesión del cargo y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **112/24**


Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.